

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 74 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Lorena Beatriz Ramirez Pat

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.



Directorio

C. Guadalupe Acevedo Rodríguez
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento.
C. Eleazar Ignacio Dzib Ek.
Secretario Municipal.
C. Lorena Beatriz Ramirez Pat.
Encargada de la Gaceta Municipal.

Año: I Numero: 74

Dirección: calle Halaltun entre
Balakbal y Becan, Col. Centro.

C.P.24640

Comisión Editorial

Lic. Pablo Daniel Sansores Rodríguez.

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 74 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Lorena Beatriz Ramirez Pat

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Nombre de los Integrantes del H. Ayuntamiento de Calakmul.

C. Guadalupe Acevedo Rodríguez.
Presidenta Municipal de Calakmul.

C. Eleazar Ignacio Dzib Ek.
Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Macario Duran Pérez.
Primer Regidor.
Comisión: Obras Publicas.

C. Carolina Cobos González.
Segunda Regidora.
Comisión: Servicios Públicos.

C. Samuel Vásquez Ramirez.
Segundo Regidor.
Comisión: Salud y Asuntos Indígenas.

Mtra. Sandy Gutiérrez Bautista.
Cuarta Regidora.
Comisión: Turismo y Medio Ambiente.

Raúl Montejo Vásquez.
Quinto Regidor.
Comisión: Comisión de Policía.

C. Pascual Alvaro Méndez.
Sexto Regidor.
Comisión: Parques, Jardines y Panteones.

C. Manuela Gutiérrez Lopez.
Séptima Regidora.
Comisión: Educación Cultura y Deporte.

C. Silvia Serrano Mora.
Octava Regidora.
Comisión: Gobernación y Transparencia.

C. Sandra Yuselmy Martínez Lopez.
Primera Sindica.
Síndica de Hacienda.

C. Miguel Enrique Mayo.
Segundo Sindico.
Síndico Jurídico.

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 74 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Lorena Beatriz Ramirez Pat

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Titulares de las Direcciones del H. Ayuntamiento de Calakmul.

Lic. Olga Lidia Coronel.
Oficial Mayor.

Ing. Jorge Armando Ek Flores
Director de Obras Públicas y Desarrollo
Urbano.

Lic. Yesset Alexa Rosas Lopez.
Directora de Planeación, Desarrollo
Económico y Social.

Lic. Ismael Ruiz Ojeda.
Director de Protección Civil.

Lic. Jonatan Isaac Gutiérrez Pech.
Director de Cultura Y Deporte.

C. Jesús Barragán Valencia.
Director de SMAPAC.

Ing. Yonatan Espinoza Deleón.
Director de Desarrollo Económico.

Lic. Irma Retama Martínez.
Directora de Turismo y Medio Ambiente.

C. Deysi Maria Martínez Hernández.
Directora de Equidad de Género.

C. José Ivan Herrera Fernández.
Director de Servicios Públicos.

C. Mauro Pérez Rodríguez.
Responsable del Departamento de

C. P. Ivan Aba Pacheco
Tesorero del H. Ayuntamiento.

Lic. Jesús Andrés Rivera Alcázar.
Jefe del Departamento Jurídico.



Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 74 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Lorena Beatriz Ramirez Pat

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Índice de contenido.

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Calakmul.....	2
Titulares de las Direcciones del H. Ayuntamiento de Calakmul.....	3
Certificación de la Licitación Pública Estatal Presencial de Construcción de Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario (Casa del Artesano) en la localidad de Xpujil.....	5
Licitación Pública Estatal Presencial de Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario (Casa del Artesano) en la Localidad de Xpujil.....	6-7

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 74 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Lorena Beatriz Ramirez Pat

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Certificación

EL QUE SUSCRIBE: LICENCIADO ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

-----CERTIFICA. -----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA, SOLO POR SU FRENTE, CONTIENE INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON NÚMERO DE LICITACIÓN HAC-FAISMUN-112-2025, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CASA DEL CAMPESINO) EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL. DE MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE.

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 05 (CINCO) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE.

**LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL.**

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 74 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Lorena Beatriz Ramirez Pat

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Xpujil, Calakmul, Camp., 11 de noviembre del 2025

Convocatoria 02

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el **artículo 24, 26** de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Estatal presencial** de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica en la convocatoria que contiene las bases de participación. La reducción de plazos para la presentación de las propuestas esta validada por el director De Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

No. de licitación	Costo de las bases	Período para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
HAC-FAISMUN-112-2025	\$ 0.00	Del 11 al 19 de noviembre del 2025	14 de noviembre del 2025 09:00 hrs.	14 de noviembre del 2025 10:00 horas	21 de noviembre del 2025 10:00 horas
Descripción general del Proyecto			Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario (CASA DEL CAMPESINO) en la localidad de Xpujil			03 de diciembre del 2025	02 de marzo del 2026	\$ 2'000,000.00

Los detalles de los eventos licitatorios mencionados en el recuadro y los requisitos que deberán ser cubiertos por los interesados en participar se encuentran inmersos en las bases de la licitación, que se encuentran disponibles para consulta en **la Dirección De Obras Publicas Y Desarrollo Urbano Del H. Ayuntamiento De Calakmul Calle Halaltun S/N Entre Balakbal Y Becan, Colonia Centro, C.P. 24640. Villa De Xpujil, Municipio De Calakmul, Estado De Campeche.** los días: lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. Las bases no tendrán costo alguno y deberán presentar registro de participación el cual deberá este fechado entre los días del periodo para adquirir las bases, anexando oficio de interés de participar así mismo se les señala que:

- Se otorgará un anticipo del 30% para la compra de materiales e inicio de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación, firmado por el representante legal.
- La capacidad financiera será acreditada mediante capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa; o la declaración del último ejercicio fiscal presentado a que esté obligado el interesado a la fecha de la convocatoria. Presentando originales para su cotejo. Asi como los demás requisitos solicitados en las bases

Gaceta Municipal
Órgano Oficial de Publicación y Difusión del Municipio de Calakmul

Año: I Núm. 74 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Lorena Beatriz Ramirez Pat

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche.
- La experiencia y capacidad técnica deberá demostrarse mediante relación de contratos de los dos últimos años, del presente y los vigentes a la fecha de la convocatoria, señalando dependencia, monto contratado, descripción de las obras y plazo de ejecución, monto ejercido y por ejercer, firmado bajo protesta de decir verdad y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente; así como de disponer del equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Declaración por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, dirigido a la convocante, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo de contribuciones Estatales. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche, se les solicita a las personas físicas o morales que participen en la presente licitación deberán comprobar estar inscritas en los padrones Estatales del impuesto del 3% sobre nóminas y en el impuesto a la extracción de materiales del suelo y subsuelo, así como estar al día en el pago de estas contribuciones, según se encuentren obligados, presentando copia de los registros y último pago (en caso de que los trabajos no lo requieran el licitante podrá presentar oficio indicando que no procede y las causas por las cuales no aplica este impuesto).
- Copia del registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, actualizada del año 2025. Presentando original para cotejo.
- Constancia actualizada 2025 de estar registrado en el padrón de contratistas emitido por el H Ayuntamiento del Municipio de Calakmul.
- Constancia actualizada 2025 de estar registrado en el padrón de contratistas emitido por la contraloría del gobierno del estado.
- Las condiciones de pago son: Mediante Estimaciones Mensuales.
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:** con base en lo establecido en el **artículo 33** de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, el contrato se adjudicará a la persona, que de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como el que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

Atentamente

Xpujil, Calakmul, Campeche, a 11 del mes de noviembre del 2025

ING. JORGE ARMANDO EK FLORES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO